MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 1766.

CHIGUAYANTE, 10 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de contar con funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, a fin de que cumpla labores propias según sus respectivas designaciones; según consta en el Ordinario N° 602/2013 del Sub-Director D.A.E.M.; el visto bueno del Sr. Administrador a la providencia N° 6855, de fecha 11 de noviembre de 2013 y teniendo presente las disposiciones legales contenidas en el D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por necesidad del servicio SEP, a los siguientes funcionarios:

Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas DAEM, por un valor equivalente a 02 horas diarias, las cuales fueron ejecutadas desde el 04 de noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2013.
Daniel Torres Beltrán, Administrativo SEP, por un valor equivalente a 02 horas diarias, las cuales fueron ejecutadas desde el 28 de octubre de 2013 al 15 de noviembre de 2013.
César Ocampo Anabalon, Jefe Administrativo DAEM, por un valor equivalente a 02 horas diarias, las cuales fueron ejecutadas desde el 04 de noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2013.

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtitulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/CHR/SIH/COA/coa
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Interesado
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE